

tendiéndose esta promoción, a todos sus efectos, desde el día 21 de abril de 1961, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Gaspar Pérez Sanmillán.**

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Gaspar Pérez Sanmillán, Secretario de la Justicia Municipal, excedente de Juzgados de Paz de población de censo inferior a 5.000 habitantes, habiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede prórroga de edad para la jubilación forzosa a doña Aurea Sagrario González.**

Esta Dirección General ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa, por un año más, o sea hasta el día 13 de abril de 1962, a doña Aurea Sagrario González, Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, la que continuará sirviendo su actual destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Federico Rodríguez de la Iglesia, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 356 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento dictado para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Federico Rodríguez de la Iglesia, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, en situación de excedencia voluntaria, pase en el día de la fecha a la de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone pase a la situación de excedencia especial don Juan Manuel González Reinoso.**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Juan Manuel González Reinoso, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Colonia Penitenciaria del Dueso, pase a la situación de exceden-

cia especial durante el período obligatorio de permanencia en filas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 19 de abril de 1961 sobre caducidad de nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, por jubilación de don Eduardo Aguilar Gómez-Acebo.**

Ilmo. Sr.: En observancia de la que previene el artículo octavo de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo y demás disposiciones en vigor,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efectos al 15 de mayo de 1961, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de Madrid don Eduardo de Aguilar y Gómez-Acebo.

2.º Que se declare caducado, a partir de dicha fecha, el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dispone la publicación de los Escalafones de Catedráticos numerarios, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático en su situación de 1 de enero del año actual.**

Con el fin de poner en general conocimiento y el de los interesados la situación actual de los Escalafones de Catedráticos numerarios, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación de dichos Escalafones en su situación de 1 de enero del año actual, concediéndose a los comprendidos en ellos un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación del respectivo Escalafón en el «Boletín Oficial del Estado» para la interposición de reclamaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El Director general, por delegación, Antonio Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.